



Fondos internacionales
de indemnización
de daños debidos a
contaminación por
hidrocarburos

Punto 5 del orden del día	IOPC/OCT22/5/1	
Fecha	29 de septiembre de 2022	
Original	Inglés	
Asamblea del Fondo de 1992	92A27	●
Comité Ejecutivo del Fondo de 1992	92EC79	
Asamblea del Fondo Complementario	SA19	●

PRESENTACIÓN DE INFORMES SOBRE HIDROCARBUROS

Nota de la Secretaría

Resumen:	<p>Al 20 de septiembre de 2022, 94 Estados han presentado al Fondo de 1992 informes correspondientes a 2021, lo que representa alrededor del 88 % del total previsto de hidrocarburos sujetos a contribución. Treinta y un Estados tienen informes sobre hidrocarburos pendientes respecto del Fondo de 1992, de los cuales 29 aún no han presentado los correspondientes al año 2021.</p> <p>Treinta Estados han presentado al Fondo Complementario informes correspondientes a 2021, lo que representa el 89 % del total previsto de hidrocarburos sujetos a contribución. Un Estado no ha presentado informes sobre hidrocarburos correspondientes al año 2021, y un Estado ha presentado parte de los informes respecto del Fondo Complementario.</p>
Medidas que se han de adoptar:	<p><u>Asamblea del Fondo de 1992 y Asamblea del Fondo Complementario</u></p> <p>Tomar nota de la información.</p>

1 Introducción

- 1.1 En el presente documento se expone la situación relativa a la presentación de informes sobre hidrocarburos con respecto al Fondo de 1992 y al Fondo Complementario. También se proporciona información actualizada sobre el desarrollo del sistema de notificación en línea (ORS) para la presentación de los informes sobre hidrocarburos por parte de los Estados Miembros.
- 1.2 En enero de 2022, el Director invitó a los Estados Miembros del Fondo de 1992 y del Fondo Complementario a que presentaran a la Secretaría, a más tardar el 30 de abril de 2022, los informes sobre los hidrocarburos sujetos a contribución que hubieran recibido en 2021. También se pidió que se presentaran los informes pendientes de años anteriores, según procediera. La Secretaría mantiene una lista de los contribuyentes de cada Estado. Con el fin de ayudarlos a presentar los informes sobre hidrocarburos del último año, se suministra a los Estados Miembros la lista de los contribuyentes de su Estado, junto con los hidrocarburos sujetos a contribución recibidos en años precedentes.
- 1.3 En mayo, junio y agosto de 2022 se enviaron recordatorios por correo electrónico, y en agosto de 2022 también por correo postal, que, como en años anteriores, estuvieron seguidos de llamadas telefónicas y reuniones con las autoridades competentes de los Estados con informes pendientes.
- 1.4 Se solicita aclaración a los Estados Miembros en los casos en que no se presenten informes sobre hidrocarburos de todos los contribuyentes o cuando se observen incoherencias con las toneladas previamente declaradas. Además, la Secretaría tiene acceso a la información sobre los hidrocarburos

persistentes recibidos tras su transporte marítimo publicada por el servicio Eikon de Refinitiv, al que la Secretaría ya está suscrita para recibir información sobre bancos de contraparte. La Secretaría utiliza esa información, junto con las búsquedas realizadas en fuentes de información en línea de dominio público, para prestar asistencia a los Estados Miembros con la presentación de informes y las aclaraciones sobre las razones de grandes variaciones en las toneladas.

- 1.5 Se recordó a las autoridades competentes la preocupación de los órganos rectores acerca de los Estados que no cumplían sus obligaciones con respecto a la presentación de informes con arreglo a los tratados, ya que este procedimiento es de vital importancia para el funcionamiento del régimen internacional de indemnización. A tal efecto se los remitió a la Resolución N.º 12, Medidas relacionadas con informes sobre hidrocarburos pendientes y contribuciones pendientes, adoptada en la sesión de abril de 2016 del Consejo Administrativo del Fondo de 1992. Se hizo hincapié en el hecho de que, de conformidad con esa resolución respecto del Fondo de 1992, cuando se paguen reclamaciones de indemnización y cuando la Asamblea del Fondo de 1992 elija a los miembros del Comité Ejecutivo del Fondo de 1992, se tendría en cuenta el grado en que un determinado Estado ha cumplido sus obligaciones de presentar informes.
- 1.6 En lo que respecta al Fondo Complementario, se recordó a los Estados que el incumplimiento de presentar los informes sobre hidrocarburos podría conducir a una negación temporal o permanente de indemnización.

2 Situación respecto de los informes pendientes

2.1 Fondo de 1992

- 2.1.1 Con respecto al año 2021, 120 Estados Miembros y tres asociados autónomos (esto es, Aruba, Curacao y Sint Maarten) tenían que presentar informes sobre hidrocarburos. Los 94 Estados que han presentado informes correspondientes a 2021 representan aproximadamente el 88 % del total previsto de hidrocarburos sujetos a contribución. Cabe señalar que, en septiembre de 2021, el Fondo de 1992 había recibido informes por el 95 % de los hidrocarburos sujetos a contribución previstos para el año 2020. El considerable descenso en el porcentaje de informes sobre hidrocarburos sujetos a contribución en comparación con el año anterior se debe principalmente a la existencia de informes pendientes de contribuyentes importantes en los Países Bajos y Malasia, que representan alrededor del 7 % y el 1,5 %, respectivamente, del total de hidrocarburos sujetos a contribución correspondientes a 2020.
- 2.1.2 Sobre la base de los informes presentados hasta el momento, la cantidad total de hidrocarburos recibida en 2021 ha aumentado en un 4 % aproximadamente con respecto a 2020, y el total previsto de hidrocarburos sujetos a contribución en 2021 se calcula en alrededor de 1 400 millones de toneladas.
- 2.1.3 Al 20 de septiembre de 2022, 31 Estados no habían ultimado la presentación de informes sobre los hidrocarburos sujetos a contribución correspondientes a 2021 o a años anteriores, como figura en el anexo. De esos 31 Estados, 13 Estados tienen informes pendientes únicamente de un año. Asimismo, se presume que 13 de los Estados con informes pendientes presentarán declaraciones de cantidad nula.
- 2.1.4 De los 18 Estados con informes pendientes de más de un año, la República Árabe Siria no ha presentado ningún informe desde que se incorporó al Fondo de 1992 hace 13 años. Santa Lucía tiene pendientes informes sobre hidrocarburos de 11 años (2004 a 2013 y 2021); Albania, de nueve años (2013 a 2021); y Mauritania, de seis años (2016 a 2021).
- 2.1.5 La República Dominicana, que no había presentado ningún informe durante 23 años, desde que se incorporó al Fondo de 1992 en el año 2000, presentó informes sobre hidrocarburos el 15 de febrero de 2022. La Secretaría ha analizado los datos y ha colaborado con el Estado Miembro para asegurarse de que las cantidades de hidrocarburos registradas son las correctas y, una vez confirmadas, se facturarán las contribuciones correspondientes.

- 2.1.6 Al 20 de septiembre de 2022, los Países Bajos solo habían presentado parte de los informes sobre hidrocarburos correspondientes a 2021, y varios contribuyentes importantes tienen informes pendientes. Se calcula que los Países Bajos son responsables de más del 7 % del total de hidrocarburos sujetos a contribución.
- 2.1.7 Aruba, Curasao y Sint Maarten son asociados autónomos dentro del Reino de los Países Bajos, condición que los obliga a presentar informes sobre hidrocarburos sujetos a contribución directamente al Fondo de 1992. Curasao tiene informes pendientes correspondientes a 2020 y 2021, y Sint Maarten, al periodo entre 2019 y 2021.
- 2.1.8 Además de los informes pendientes de los Países Bajos correspondientes a 2021 (véase el párrafo 2.1.6), dos contribuyentes de Bonaire y San Eustaquio tienen informes pendientes de más de un año. Las autoridades de los Países Bajos han informado a la Secretaría de que están tomando las medidas necesarias, en el marco de su legislación nacional, para garantizar que el contribuyente de San Eustaquio presenta los informes. En marzo de 2021, el contribuyente de Bonaire se declaró en quiebra. Las autoridades continúan realizando esfuerzos por colaborar con la oficina central de este contribuyente, que está ubicada en otro Estado Miembro.

2.2 Fondo Complementario

- 2.2.1 Al 20 de septiembre de 2022, 30 Estados Miembros del Fondo Complementario habían presentado sus informes correspondientes a 2021. Están pendientes los informes sobre hidrocarburos de dos Estados Miembros; de ellos, el Congo aún no los había presentado, mientras que los Países Bajos habían presentado únicamente parte de los informes.
- 2.2.2 Las consecuencias financieras de los informes que faltan son limitadas con respecto al Fondo Complementario. Se calcula que los informes ya presentados por los Estados correspondientes a 2021 representan aproximadamente el 89 % del total previsto de hidrocarburos sujetos a contribución (el 97 % en el mismo punto del año anterior).

3 Sistema de notificación en línea

- 3.1 La Secretaría ha venido probando un sistema de notificación en línea para ayudar a los Estados Miembros a presentar a la Secretaría sus datos sobre los hidrocarburos recibidos.
- 3.2 La Secretaría determinará las oportunidades de integrar el sistema de notificación en línea en el nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales (PRI), que en la actualidad incluye la gestión y la contabilidad financiera de las contribuciones.

4 Medidas para alentar la presentación de informes sobre hidrocarburos

- 4.1 En las sesiones de octubre de 2019 de los órganos rectores, se solicitó al Director que examinara otras formas de incentivar la presentación de informes sobre hidrocarburos, incluida la posibilidad de facturar las contribuciones sobre la base de estimaciones en caso de que no se presente ningún informe (véase el documento IOPC/OCT19/11/1, párrafo 5.1.17).
- 4.2 El Director ha trabajado en este asunto con el Órgano de Auditoría. Se buscó asesoramiento jurídico para recaudar las contribuciones sobre la base de estimaciones y emitir facturas a los contribuyentes con efecto retroactivo.
- 4.3 En el documento IOPC/OCT22/6/1 se ofrece información más detallada sobre este asunto.

5 Consideraciones del Director

- 5.1 El Director está agradecido por la colaboración y el compromiso constantes de los Estados Miembros con respecto a la presentación de informes sobre hidrocarburos. Sigue siendo necesario trabajar para garantizar que todos los Estados Miembros continúen cumpliendo con esta importante obligación con arreglo al Convenio del Fondo de 1992 y al Protocolo del Fondo Complementario.
- 5.2 No obstante, el Director señala con preocupación que hay siete Estados con informes pendientes desde hace cinco años o más y que hay un Estado que nunca han presentado informes a pesar de ser miembro del Fondo de 1992 desde hace muchos años.
- 5.3 El Director se muestra preocupado por los informes sobre hidrocarburos correspondientes a 2021 que están pendientes por parte de contribuyentes importantes en algunos Estados Miembros, lo que repercute de manera considerable en la cuantía total de hidrocarburos sujetos a contribución notificados. Esto afecta a la capacidad de la Secretaría para calcular con precisión una recaudación por tonelada para las contribuciones de 2022. El Director proseguirá su trabajo de colaboración con aquellos Estados que tienen informes pendientes y seguirá considerando la adopción de medidas que fomenten la presentación de informes sobre hidrocarburos, entre ellas la posibilidad de recaudar sobre la base de estimaciones. Asimismo, alienta a los Estados a ponerse en contacto con la Secretaría en caso de tener dificultades para recopilar información sobre los hidrocarburos recibidos.
- 5.4 Es necesario trabajar de manera constante para garantizar que todos los Estados Miembros continúen cumpliendo con esta importante obligación con arreglo al Convenio del Fondo de 1992 y el Protocolo relativo al Fondo Complementario. El Director alienta encarecidamente a todos los Estados Miembros del Fondo de 1992 y del Fondo Complementario a que apoyen a la Secretaría en este asunto.

6 Medidas que se han de adoptar

Asamblea del Fondo de 1992 y Asamblea del Fondo Complementario

Se invita a la Asamblea del Fondo de 1992 y a la Asamblea del Fondo Complementario a que tomen nota de la información que figura en el presente documento.

* * *

ANEXO

Estados Miembros que al 20 de septiembre de 2022 no habían presentado informes sobre hidrocarburos

	Estado Miembro	Número de años de informes pendientes	Toneladas indicadas en el informe completo más reciente	Años con informes pendientes	
				Fondo de 1992	Fondo Complementario
1	República Dominicana ^{<1>}	23	No se han registrado	1999-2021	
2	República Árabe Siria	13	No se han recibido informes	2009-2021	
3	Santa Lucía ^{<2>}	11	3 213 886	2004-2013, 2021	
4	Albania	9	0	2013-2021	
5	Países Bajos ^{<3>}	9	98 276 422	2004-2009, 2019-2021	2019-2021
6	Mauritania	6	241 649	2016-2021	
7	Djibouti	5	167 042	2017-2021	
8	Argentina	4	12 607 018	2018-2021	
9	Bahréin	4	0	2018-2021	
10	Guinea	4	173 942	2018-2021	
11	Panamá	4	10 339 086	2018-2021	
12	Sint Maarten (Reino de los Países Bajos)	3	0	2019-2021	
13	Senegal	3	1 474 654	2019-2021	
14	Venezuela (República Bolivariana de)	3	9 389 318	2019-2021	
15	Curacao (Reino de los Países Bajos)	2	179 719	2020-2021	
16	Dominica	2	0	2020-2021	
17	Nauru	2	No se han recibido informes	2020-2021	
18	Saint Kitts y Nevis	2	0	2020-2021	

^{<1>} Debido a la falta de información y a que los informes sobre hidrocarburos no se ajustan al formato debido, no se han registrado las cantidades de hidrocarburos. Para más información, véase el párrafo 2.1.5.

^{<2>} Se han presentado informes sobre hidrocarburos respecto de los años civiles comprendidos entre 2014 y 2020.

^{<3>} Los informes pendientes respecto de los años civiles comprendidos entre 2004 y 2009, y entre 2019 y 2021, se vinculan con dos contribuyentes de Bonaire y San Eustaquio; el último tonelaje indicado por ellos fue de 14 669 626 toneladas en conjunto (2018). Además, varios contribuyentes importantes de los Países Bajos tienen informes sobre hidrocarburos pendientes correspondientes a 2021. El Protocolo relativo al Fondo Complementario se aplica a Bonaire y a San Eustaquio desde el 22 de junio de 2011. Para más información, véanse los párrafos 2.1.6 a 2.1.8.

	Estado Miembro	Número de años de informes pendientes	Toneladas indicadas en el informe completo más reciente	Años con informes pendientes	
				Fondo de 1992	Fondo Complementario
19	Liberia	1	0	2019	
20	Camerún	1	1 004 132	2020	
21	Cabo Verde	1	0	2021	
22	Camboya	1	0	2021	
23	China (Región Administrativa Especial de Hong Kong)	1	5 536 106	2021	
24	Congo	1	0	2021	2021
25	Costa Rica	1	No se han recibido informes	2021	
26	Kenya	1	0	2021	
27	Luxemburgo	1	0	2021	
28	Malasia	1	20 291 298	2021	
29	Nicaragua	1	661 162	2021	
30	Palau	1	0	2021	
31	Seychelles	1	0	2021	